DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO

Entre los suscritos:

LUIS EDUARDO BENCARDINO CALDERON, identificado con cédula de ciudadanía No. 73103823, mayor y vecino de la ciudad de Bogotá, actuando en calidad de Representante Legal de TERMOTÉCNICA COINDUSTRIAL S.A., NIT. 890.903.035-2 (en adelante "TERMOTÉCNICA");

JOSÉ ARNOLDO ARENAS BOADA identificado con cedula de ciudadanía No. 80.503.199 de Usaquén, mayor y vecino de la ciudad de Bogotá, identificado como aparece al pie de mi firma, actuando en mi calidad de representante legal y por lo tanto con suficientes facultades para actuar en nombre y representación legal de SERVIKALL INGENIERÍA SAS, (en adelante "SERVIKALL"), NIT 830.080.240-4, y quienes de forma conjunta nos denominamos las Partes.

Mediante el presente documento constituimos el Consorcio Andrés-C-21-ST, con el fin de participar en el proceso de la referencia teniendo en cuenta las siguientes:

CONSIDERACIONES:

Que actualmente se desarrolla el proyecto cuyo objeto es: "LA RECONSTRUCCIÓN DE LA VÍA CIRCUNVALAR EN LA ISLA DE SAN ANDRÉS"

1. Que las Partes se encuentran interesadas en presentar oferta conjunta en la modalidad de Consorcio y de resultar adjudicatarias, celebrar el contrato y ejecutar el proyecto bajo la misma modalidad.

2. Que, debido a lo anterior, han decidido celebrar el presente acuerdo consorcial, el cual se regirá por lo dispuesto en el Código Civil y Código de Comercio de Colombia, y en especial por lo dispuesto en las siguientes

CLÁUSULAS:

1) OBJETO: El objeto del presente acuerdo es constituir el Consorcio Andrés-C-21-ST, con el fin de participar en el proceso de selección cuyo objeto es "LA RECONSTRUCCIÓN DE LA VÍA CIRCUNVALAR EN LA ISLA DE SAN ANDRÉS". El consorcio adelantará todas las actividades, actos y negocios jurídicos necesarios para la preparación y presentación de una propuesta, así como al cumplimiento y ejecución de todas las obligaciones directamente emanadas de la eventual adjudicación, suscripción, ejecución y liquidación del contrato. CFD

2) INTEGRANTES: El Consorcio está integrado por TERMOTÉCNICA Y SERVIKALL

NOMBRE	PARTICIPACIÓN (%)	NIT
TERMOTÉCNICA COINDUSTRIAL S.A.	60.0%	890.903.035-2
SERVIKALL INGENIERÍA SAS	40.0%	830.080.240-4

3) DENOMINACIÓN: El Consorcio se denomina "Consorcio Andrés-C-21-ST"

REPRESENTACIÓN: Las Partes hemos designado como representante legal principal del Consorcio Andrés-C-21-ST a JOSÉ ARNOLDO ARENAS BOADA , identificado con cédula de ciudadanía No. 80.503.199 de Usaquén.

Nuestro representante cuenta con todas las facultades amplias y suficientes para actuar en nombre del CONSORCIO, y en nombre de cada uno de sus miembros, ante el cliente o ante terceros, entre algunas de las facultades y sin limitarse a ellas, están las siguientes:

- Firmar la propuesta y todos los documentos necesarios para su presentación.
- Contestar verbalmente o por escrito cualquier duda que resulte del proceso de evaluación, o indicar la persona que en nombre del Consorcio lo pueda hacer.
- Suscribir cualquier otro documento y ejecutar cualquier otro acto que se requiera para la elaboración y presentación de la Oferta, dentro de los términos y condiciones de los Término de Referencia.
- La celebración del eventual Contrato en el caso de que el Concesionario seleccione la oferta de este Oferente Plural.
- Suscribir el eventual Contrato, y representar al Consorcio durante su ejecución.

Además, se nombra como PRIMER Representante Suplente a LUIS EDUARDO BENCARDINO CALDERON, identificado con cédula de ciudadanía No. 73.103.823, quien actuará ante el Cliente o ante terceros con las mismas facultades del representante legal principal.

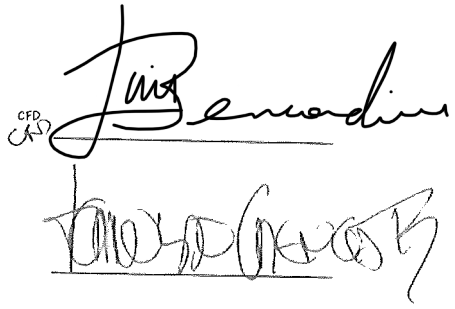
4) En caso de salir adjudicatario el presente consorcio, los recursos manejados por el consorcio tales como anticipo, cuentas de cobro, cuentas de actas y acta final y de liquidación, serán con firma conjunta entre, LINA PATRICIA VANEGAS MORENO, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.045.311 y JOSÉ ARNOLDO ARENAS BOADA identificado con cédula de ciudadanía No. 80.503.199.

CFD

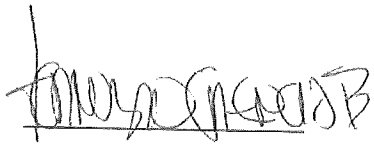
5) VIGENCIA: La vigencia del CONSORCIO no será inferior al plazo de ejecución del contrato, su liquidación y un (1) año más.

En constancia, se firma en Bogotá D.C., a los diez y siete (17) días del mes de Noviembre de 2021.

Los participantes del Consorcio:

NOMBRE	FIRMA
LUIS EDUARDO BENCARDINO CALDERON cc No. 73.103.823 R/L TERMOTÉCNICA	
JOSÉ ARNOLDO ARENAS BOADA cc. 80.503.199 R/L SERVIKALL	

Los representantes legales:

NOMBRE	FIRMA
JOSÉ ARNOLDO ARENAS BOADA cc. 80.503.199 R/L PRINCIPAL Consorcio Andrés-C-21-ST	
LUIS EDUARDO BENCARDINO CALDERON cc No. 73.103.823 SEGUNDO R/L SUPLENTE Consorcio Andrés-C-21-ST	